MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

RESOLUCIÓN NÚMERO 335 **DEL** 30/04/24

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN RASES No 5 SA MC 009 2024** que tiene por objeto la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA**"

EL JEFE REGIONAL DEASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y resolución Nº. 0579 Del 28/02/2024 Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia de la dirección de sanidad y suscribir comodatos de bienes inmuebles convenios y/o contratos interadministrativos " y Orden Interna Número 090 del 13/06/2023." y

CONSIDERANDO:

1. Que la resolución Nº. 0579 Del 28/02/2024 Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia de la dirección de sanidad y suscribir comodatos de bienes inmuebles convenios y/o contratos interadministrativos " y Orden Interna Número 090 del 13/06/2023, delegó en el Jefe REGIONAL DEASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía- Prestación de Servicios de Salud.

2. Que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, tiene la necesidad de contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA".**

3. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 y Decreto 1082 de 2015, artículo No. 2.2.1.2.1.2.21, se realizó éste proceso contractual por la **modalidad de Selección Abreviada, procedimiento de Menor Cuantía, causal de Servicios de Salud.**

4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($170.000.000,00)** incluido IVA Para la vigencia 2024, según CDP N° SIIF **36624** y SFI **198** del **11/03/2024**, expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la **REGIONAL DEASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5**,

5. Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio previo por el Subintendente EDWIN SAIN MONTES ROMERO Jefe Movilidad UPRES DENOR, Estructurador de estudio previo, el cual se encuentra en la carpeta del proceso y en la página del Secop II. De igual manera, se publicó

igualmente el aviso de convocatoria pública, junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones el día 20/03/2024 en el Portal único de contratación www.contratos.gov.co – Secop II.

6. Que el día 03/04/2024 se publicó la Resolución No 238 de apertura del proceso y los pliegos definitivos de condiciones en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – Secop II.

7. Que el día 11/04/2024 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta la siguiente entidad: **CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S..**

8. Una vez presentadas las evaluaciones de los Comités Económico, Jurídico y Técnico, el Comité de Adquisiciones avaló éstos resultados los cuales fueron publicados junto con el Acta de verificación de las evaluaciones efectuadas por los comités jurídico, técnico y económico para éste proceso de selección abreviada en la página www.colombiacompra.gov.co - Secop II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en donde se obtuvo el siguiente resultado:

CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	46 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	50 puntos
	TOTAL		96 puntos

9. Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, técnica y económica y en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fue publicados los informes de verificación de las evaluaciones en la página del Secop II el día 16 de Abril de 2024, concediendo al (los) oferente (s) un plazo de **tres (03) días hábiles (hasta el 19 de Abril de 2024)** para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a la verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que los oferentes no generaron ninguna observación.

10 Que surtido el anterior trámite, se procedió a realizar el acta de aval y recomendación de adjudicación realizada por el Comité evaluador del proceso de contratación No. **PN RASES No 5 SA MC 009 2024** Acta No. de fecha /04/2024 , en la cual el Comité de Aval y Adquisiciones recomendó la adjudicación del mencionado proceso contractual.

11. En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN RASES No 5 SA MC 009 2024**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **PN RASES No 5 SA MC 009 2024,** cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA a la entidad **CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S.** identificada con el Nit **807002152-8**, cuyo Representante Legal es la doctora **PATRICIA HENAO GOMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 31468933 expedida YUMBO en calidad de gerente, por el valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($170.000.000,00) INCLUIDO IVA,** VIGENCIA 2024. Recursos de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF **36624** y SFI **198** del **11/03/2024**, expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la **REGIONAL DEASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, al oferente favorecido.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página Web www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad a lo señalado en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 30/04/24

Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Elaboró: IT. ELKIN DURAN HERNÁNDEZ
Analista de contrato REGI5.

Revisado: CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No.5

Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA.
Líder de contratos Rases no.5

Revisó: CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS.
Jefe ARAFI RASES No.5

Fecha elaboración: 29 /04/2024
Ubicación: Contratos2024/Menor Cuantía 2024

Calle 60. No. 27-82 Barrio Conucos
Teléfono(s) 607700860 EXT7204
Contratosrases5@gmail.com
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5

Fecha:	Bucaramanga, 24 de Abril 2024		
Hora de inicio:	3:00 p.m.	**Hora finalización**	3.30 p.m.
Lugar:	Oficina Jefatura REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5		

ACTA No. 001606 – JEFAT – GADFI – 2.26

ACTA DE VERIFICACION DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS POR LOS COMITES JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICOS DE SALUD No. **PN RASES No 5 SA MC 009 2024 CUYO OBJETO ES la** PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
 4.1 Normatividad aplicable
 4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
 4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

En la Jefatura de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 24/05/2024 siendo las 03:00 p.m. se reunieron el Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, el Líder del grupo de Contratos, los integrantes del Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador asignado para el proceso **PN RASES No 5 SA MC 009 2024** y el suscrito Analista de Contratos con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente:

2. **Lectura del acta anterior**.
No aplica

3. **Verificación de los compromisos.**
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.2.3., Comité evaluador que a la letra dice: "La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por

servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter de asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley."

- Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" en la cual se establecen las instancias de apoyo para los procesos de contratación.

- Que mediante Resolución No. 0049 del 24 de enero de 2024 se establecieron las instancias de apoyo para los procesos de contratación de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- Que el día 11/04/2024 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta la siguiente entidad así: CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S.

- Que el día 11/04/2024 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S.

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS 2024– 054481 / DENOR-UPRES-3.1 del 14/04/2024 el comité económico evaluador emite informe de la oferta presentada por la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S. en el cual le otorga 50 puntos como puntaje de calificación del Factor económico y la habilita a la entidad por cumplir con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS 2024– 054692 / JEFAD GRUAD 29.25 del 15/04/2024 el comité JURÍDICO evaluador emite informe de la oferta presentada por la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S. y le requiere por no cumplir con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS 2024– 055384 / UPRES-ESPRI.29-25 del 15/04/2024 el comité TECNICO evaluador emite informe de la oferta presentada por la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S. y la habilita por cumplir con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones

4.2.4 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del comité evaluador jurídico, técnico y económico se procedió a publicarlos en la plataforma Secop II el día 16 de Abril 2024 otorgando un plazo de tres días hábiles para que la entidad oferente presente las respectivas subsanaciones, aclaraciones y observaciones de los documentos requeridos anteriormente.

4.2.5 El día 18/04/2024 la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S. allegó los documentos requeridos, a los cuales se les dio traslado mediante correo electrónico a los respectivos comités evaluadores del proceso para su respectiva verificación.

4.2.6 Mediante comunicación oficial No. GS 2024– 056802 / JEFAD GRUAD 29.25 del 18/04/2024 el comité JURÍDICO evaluador emite informe de la oferta presentada por la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S. y la habilita por cumplir con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones

4.2.7 Mediante comunicación oficial No. GS 2024– 057272 / DENOR-UPRES-3.1 del 19/04/2024 el comité TÉCNICO evaluador emite alcance a comunicado GS 2024– 055384 / UPRES-ESPRI.29-25 del 15/04/2024 del informe de la oferta presentada por la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S. en el cual le otorga 46 puntos como puntaje de calificación del Factor técnico.

4.3 CONCLUSIONES

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, el Comité de Adquisiciones los avala y aprueba esta acta de verificación y recomendación de adjudicación, obteniéndose el siguiente resultado del presente proceso:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA

CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	46 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	50 puntos
	TOTAL		96 puntos

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Comité de Adquisiciones, éste avala los resultados y son presentados ante el señor Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 con el fin de ser aprobada y ser publicada ésta acta de verificación y recomendación de adjudicación en la página del SECOP II.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACION NUMERO PN RASES No 5 SA MC 009 2024**.**

Una vez revisadas por parte del Comité de Adquisiciones las verificaciones presentadas por el Comité Evaluador económico, técnico y jurídico designado para el proceso de contratación PN RASES No 5 SA MC 009 2024 que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA el Comité de Adquisiciones las acoge y recomienda al JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 , adjudicar el proceso a la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S. **,** identificada con NIT 807002152-8 la cual tiene como Representante Legal a la señora PATRICIA HENAO GOMEZ identificada con Cedula de Ciudadanía 31468933 de YUMBO, por un valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($170.000.000,00) INCLUIDO IVA**. VIGENCIA 2024. Con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución de contrato hasta el **30/08/2024** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

Atendiendo la Recomendación hecha por el Comité de Adquisiciones de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, el suscrito Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, la acepta y determina que se proceda a realizar la respectiva resolución de adjudicación y minuta del contrato, con la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S. **,** identificada con NIT 807002152-8 la cual tiene como Representante Legal a la señora PATRICIA HENAO GOMEZ identificada con Cedula de Ciudadanía 31468933 de YUMBO ., por un valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($170.000.000,00) INCLUIDO IVA**. VIGENCIA 2024. Con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución de contrato hasta el **30/08/2024** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

Esta acta de aval será publicada en la plataforma Secop II.

5. **COMPROMISOS: NO APLICA**

Capitán ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos RASES No 5.

Intendente ELKIN DURAN HERNANDEZ
Analista Grupo Contratos RASES No 5.

Capitán JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Administrativo y Financiero RASES No 5.

Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5

Elaborado por:IT ELKIN DURANN HERNANDEZ
Revisado por: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Revisado por: CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Fecha de elaboracion: 19/04/2024
Ubicación: C/CONTRATOS 2020/ PROCESO MENOR CUANTIA/ACTA VERIFICACION EVAL.

Calle 60 n 27-82 Conucos
Teléfono: 7008600 Ext. 7206
Desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5

Fecha:	Bucaramanga, 24 de Abril 2024		
Hora de inicio:	3:00 p.m.	Hora finalización	3:30 p.m.
Lugar:	Oficina Jefatura REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5		

ACTA No. 01606 **– JEFAT – GADFI – 2.26**

ACTA DE VERIFICACION DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS POR LOS COMITES JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICOS DE SALUD No. **PN RASES No 5 SA MC 009 2024 CUYO OBJETO ES la** PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
			COMITE ADQUISICIONES			
CT.	LUCY CAROLINA SALCEDO DURAN	JEFE AREA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD (E)	lucy.salcedo2864@	63534830	3115585701	
CT	JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS	JEFATURA AREA ADMINISTRATIVA RASES N°5	Jcer.mart...loc	88275243	3214[illegible]	
MY	JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE UPRES DENOR	[illegible]	80181478	3505851030	
PS_07	CLAUDIA JOHANNA CASTRO JAIMES	RESPONSABLE DE PLANEACIÓN REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5 (E)	Claudia.castroj@[illegible]	37549531	3005186355	
PS-16	IVONNE ASTRID AYALA HERNÁNDEZ	JEFE OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5 (E)				
			COMITES EVALUADORES			
CPS-04	JUAN DAVID ÁLVAREZ CARVAJAL	COMITÉ JURIDICO	alvarez.juand	1088266010	3105289559	
SI	EDWIN SAIN MONTES ROMERO	COMITÉ TECNICO	Sain.montes@[illegible]	6.664374	3102242640	

PT.	ANA MILENA VERA VALDERRAMA	COMITÉ TECNICO	anavera4468@	1093733313	3025916135	
SI	PAOLA BUTRAGO ROJAS	COMITÉ ECONOMICO	paola.butrago4467	1121840457	3197628178	PAOLA
PT	DARLING VIVINA VARGAS RUEDA	COMITÉ ECONOMICO	darling.vargas@correo	1098814423	3103366087	Darling Vargas

Calle 60 n 27-82 Conucos
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
Desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA